



CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión: 2	Pág. 1 de 1
----------	------------------------	--------------------	------------	-------------

CIRCULAR INFORMATIVA No. 014

PARA: CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

ASUNTO: SOLICITUD DE APLICACIÓN DE CUALQUIER NOVEDAD QUE AFECTE EL VALOR A PAGAR DEL IMPUESTO O LOS DATOS DEL PROPIETARIO.

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2015

Se informa a todos los Contribuyentes del Impuesto de Vehículos Automotores del Departamento de Santander, que la solicitud de aplicación de cualquier novedad que afecte el valor a pagar del Impuesto o los datos del propietario, deberán realizarse en forma personal, adjuntando los siguientes documentos:

- Original de los documentos que soportan la novedad solicitada.
- Original de la tarjeta de propiedad.
- Formato de solicitud de novedad.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de quien solicita la aplicación de la novedad.
- En caso de autorizarse a un tercero, este deberá presentar el poder debidamente conferido con nota de presentación personal ante notaria.

Todos los trámites de novedades serán sujetos a autorización por parte de los funcionarios del Departamento designados para ello y se atenderán en un tiempo no superior a tres (03) días hábiles.

Una vez aplicadas las novedades, estas serán auditadas en el organismo de tránsito correspondiente y en caso de encontrarse diferencias con la información presentada por el contribuyente, el Departamento iniciará las acciones judiciales a que haya lugar.

Para resolver cualquier inquietud o confirmación sobre este proceso, se pueden comunicar a los teléfonos (7) 6520000 ò (7) 6339666.

Atentamente,

REYNALDO JOSE D' SILVA URIBE.
Director Técnico de Ingresos.
Secretaría de Hacienda Departamental.

Proyectó:
Claudia Sofiana Contreras Gutierrez
Abogada Contratista.



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

